



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



RESOLUCIÓN No. 2017-GADM-SFD-002-EXT

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON SHUSHUFINDI**

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, mediante memorando No.0030-GADMSFD-DPT-2017 suscrito por el Director de Planificación da contestación a sumilla inserta en el oficio No.000610-CTT-OSSFD-2016 suscrito por el señor Carlos Padilla Presidente de la Precooperativa de Taxis Oriental Shushufindi y la Cooperativa de Taxi Automóviles Tipo Sedan y/o camionetas doble cabina Shushufindi quien indica está en desacuerdo con la parada designada en el sector de la zona libre y piden una modificación de la misma y adjunta el informe No.44-DPT-APT-GADMSFD-2016-AAAB, suscrito por el Arq. Danilo Vega, Analista de Planificación.

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

RESUELVE:

1. Remitir a la Dirección de Planificación el memorando No. 0030-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, mediante el cual pone a consideración el contenido del informe No. 044-DPT-APT-GADM-SFD-2016-AAAB, suscrito por la Arq. Antonella Alvarado, Analista de Planificación, respecto a la rectificación de uso de vía pública en favor de la cooperativa de Taxis "Oriental Shushufindi", y Cooperativa de Taxis Automóviles tipo Sedan y/o Camionetas Doble Cabina "Shushufindi, para que se solicite a los interesados la renovación de todas las paradas que corresponde a la resolución No. 2016-GMSFD-0046 efectuada en la sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2016 y proceda a emitir el informe respectivo.

Lic. Mercedes Castillo, Secretaria General Encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión extraordinaria del febrero 17 de 2017

Shushufindi, 20 febrero de 2017

Lo certifico:



Lic. Mercedes Castillo

SECRETARIA GENERAL (E)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984
